

Entrará en vigor 4 meses después de publicarse en el BOE

El Senado aprueba la Ley del Aborto de forma definitiva

MADRID, 25 (OTR/PRESS)

El Pleno del Senado aprobó este miércoles por la tarde de manera definitiva la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que será publicada en los próximos días en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y que entrará en vigor a los cuatro meses de dicha publicación, al rechazar las 88 enmiendas que se habían presentado.

La parte del texto que no contenía ninguna enmienda fue aprobada por 132 votos a favor (PSOE, Entesa, tres senadores de CiU, PNV, BNG, el representante del PSM-EN, dos senadores independientes de Navarra e Ibiza y uno de Coalición Canaria), 126 en contra (PP, tres parlamentarios de CiU y la representante de UPN, el del Partido Aragonés y otro de Coalición Canaria), y una abstención (CiU).

En esta votación, la parlamentaria del Partido Popular María Jesús Saínz García votó a favor de la ley por error, según informaron fuentes parlamentarias. Por otra parte, el senador socialista Diego García Caro, que se pronunció igual que el resto de su grupo respecto a todas las enmiendas, no votó el texto final de la ley, como así figura en las actas.

La aprobación definitiva llegó por la tarde. Por la mañana, el Pleno del Senado rechazó los tres vetos presentados por el PP, Unió y Unión del Pueblo Navarro (UPN) por una margen de entre cuatro y ocho votos. La propuesta de devolución del texto de los populares y de UPN fue rechazada por 134 votos en contra, 126 a favor y dos abstenciones. Por su parte, el veto de Unió fue rechazado por 132 votos en contra, 128 a favor y dos abstenciones.

NEGOCIACIÓN CON LOS GRUPOS

Fuentes parlamentarias aseguraron que el Grupo Socialista ha trabajado intensamente estos días con senadores de distintas formaciones para posibilitar que la Ley fuera aprobada de forma definitiva en el Senado y evitar así que fuera ratificada en el Congreso de los Diputados.

Tras la votación se concentraron a la salida del Hemiciclo la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, la titular de Sanidad, Trinidad Jiménez y el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y la secretaria de Organización del PSOE, Leire Pajín, quienes recibieron las felicitaciones y los aplausos de los parlamentarios socialistas.

La nueva ley permite abortar libremente en las 14 primeras semanas de gestación y hasta la 22 cuando se detecten graves peligros para la salud de la madre o malformaciones en el feto.

Uno de los puntos más polémicos, el de las menores, queda fijado de la siguiente manera: las chicas de 16 y 17 años que deben informar al menos a uno de sus padres o tutores legales su deseo de abortar, salvo que puedan alegar fundadamente que dicha comunicación pueda suponerles "un peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos

o se produzca una situación de desarraigo o desamparo", algo que para el PP "se va a convertir en un coladero".

"UN GRAN DÍA PARA LA DEMOCRACIA"

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, consideró después de la aprobación de la Ley que "hoy es un gran día para todos y para la democracia", al tiempo que opinó que con su visto bueno en las Cortes "la sociedad española ha dado muestras de su profundo sentido de madurez democrática".

Así se expresó en declaraciones a los medios de comunicación en los pasillos de la Cámara Alta, donde afirmó que esta norma es "más justa para todos" porque "reconoce a las mujeres sus derechos, las atiende, las acompaña y equilibra, cuestiones siempre muy difíciles como las que se trataban en esta ley".

A su juicio, "la sociedad española ha dado muestras de su profundo sentido de madurez democrática, de su capacidad de hablar, de plantear las cosas de verdad, de enfocar los temas desde la realidad, sin miedo, con valentía".

Además, tanto él como la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, felicitaron a su homóloga de Igualdad, Bibiana Aído, por llevar el peso de todo el proceso desde que el Gobierno planteó la modificación de la Ley del Aborto.

Precisamente Aído agradeció una vez más en nombre del Gobierno "el trabajo y esfuerzo" de los grupos parlamentarios por hacer "un ejercicio poco común y muy difícil en política, que es el estar dispuesto a ceder en determinados posicionamientos para contribuir al acuerdo".

DESPUÉS DEL RECHAZO DE TRES VETOS

Por la mañana, el Pleno del Senado rechazaba los tres vetos presentados por el PP, Unió y Unión del Pueblo Navarro (UPN) por una margen de entre cuatro y ocho votos. La propuesta de devolución del texto de los populares y de UPN fue rechazada por 134 votos en contra, 126 a favor y dos abstenciones.

La portavoz del PP, Carmen Dueñas, acusó al Gobierno socialista de "imponer el aborto libre" a la sociedad española y de despreciar "la voz de los ciudadanos", quienes "mayoritariamente rechazan" el proyecto de ley del Ejecutivo.

Asimismo, censuró al Gabinete de José Luis Rodríguez Zapatero por querer "acabar con uno de los pilares de la sociedad española como es la familia" y por "desproteger la vida". "Ya que están acabando con el presente de este país, no acaben con su futuro", aseveró.

Por su parte, y también antes de la aprobación definitiva, La senadora y secretaria de Organización del PSOE, Leire Pajín, celebró que esta ley "ponga fin" a la "deuda pendiente" a su juicio tenía la sociedad con las mujeres. "Las mujeres que no compartan la norma no harán uso de ella, pero las que quieran hacerlo no podemos ni debemos impedirselo", subrayó.

Pajín, que se estrenó con esta norma en la tribuna del Senado, dijo que ante los más de 100.000 abortos anuales se puede "mirar hacia otro lado y reducir las ayudas que se destinan las organizaciones que practican la educación sexual, como hacen las comunidades gobernadas por el PP, o una actitud rigurosa y realista que permita abordar el debate con sentido de la responsabilidad".